

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE
OBRA**
Nro. LPI-GADIMCD-2025-03
INFORME DE RECOMENDACIÓN

Señor Doctor

Wilson Fidel Cañizares Villamar

**Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del
Cantón Daule**

De nuestra consideración.

Los infrascritos miembros de la Comisión Técnica, Ing. Javier Elías Prieto Laina – Subdirector de Construcción y Mantenimiento, **en calidad de Presidente de la Comisión Técnica**, Ing. Ángel Washington Taipe Veliz – Director General de Obra Públicas **como del Titular del área requirente**, Ing. Jonny Javier Ronquillo Salavarria – Supervisor Operativo, **como profesional afín al objeto de contratación**, Ab. Jorge Andrés Hernández Jaramillo - **Procurador Síndico (Actúa con voz, pero sin voto)**, Econ. Sixto Antonio Chang Armijos – **Director General Financiero (Actúa con voz, pero sin voto)**, del proceso de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código Nro. LPI-GADIMCD-2025-03 cuyo objeto de contratación es la **“CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”**, detallamos a usted lo suscitado, de conformidad a lo estipulado en el Contrato de Préstamo suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Daule y la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública:

1. ANTECEDENTES. -

Que, mediante Certificado de Intersección Nro. MAATE-SUIA-RA-DZDG-2024-05910, de fecha 23 de septiembre del 2024, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, indica que el operador Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule, del proyecto, obra o actividad, **“CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”**; adjunta el documento de coordenadas UTM en el sistema de referencia DATUM: WGS-84 Zona 17 Sur, al respecto indicó que el proceso de Regularización Ambiental del proyecto debe continuar en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas;

Que, mediante Certificado Ambiental No. GADPG-SUIA-2024-CA-0678, de fecha 23 de septiembre del 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, confiere certificado ambiental para la **“CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”**, al Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le

apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional;

Que, mediante memorando GADIMCD-DGPI-2025-0276-M, de fecha 08 de julio de 2025, el Ing. Pedro Moyano León, Director General de Planificación Institucional (E), remitió al Ing. Ángel Taipe Veliz, Director General de Obras Públicas, la certificación CPOA-2025-00443, de fecha 08 de julio del año 2025, mediante el cual certificó que la “**CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA**”, ha sido considerado en el Plan Operativo Anual 2025, por el valor total de **USD14'324.282,53 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, desglosado de la siguiente manera:

AÑO 2025, por el valor de **USD 4'595,004.94**.

AÑO 2026, por el valor de **USD 9'729,277.59**;

Que, mediante memorando GADIMCD-DGF-SP-2025-0309-M, de fecha 10 de julio de 2025, el Econ. Jorge Jesús Pita Rivas, Subdirector de Presupuesto (E), remitió al Ing. Ángel Taipe Veliz, Director General de Obras Públicas la Certificación Plurianual No. IDPP-2025-00036, para la “**CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA**”, por el valor total de **USD14'324.282,53 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA, desglosada de la siguiente manera:

Partida Presupuestaria de código Nro. 75.01.04.2025, Urbanización y Embellecimiento, por el valor de **4'595,004.94 (2025)**.

Partida Presupuestaria de código Nro. 75.01.04.2025, Urbanización y Embellecimiento, por el valor de **USD 9'729,277.59 (2026)**.

Partida Presupuestaria de código Nro. 75.01.04.2025, Urbanización y Embellecimiento, por el valor total de **USD14'324.282,53**;

Que, mediante Resolución Nro. 263-GADIMCD-2025 de Reforma del Plan Anual de Contratación 2025, de fecha 23 de julio del año 2025, el infrascrito Alcalde del cantón Daule, resolvió modificar el monto, partida presupuestaria y cuatrimestre para la contratación de la “**CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA**”;

Que, el Ing. Ángel Taipe Veliz, Director General de Obras Públicas y el Ing. Javier Prieto Laina, Subdirector de Construcción y Mantenimiento suscribieron el Anexo Explicativo de la Fórmula de Reajuste de Precios para Procedimientos de Obras, para la “**CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA**”;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule, el 09 de septiembre del 2025, publicó a través del Sistema Nacional de

Contratación Pública el Aviso de Contratación Pública Prevista para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”**;

Que, mediante memorando Nro. GADIMCD-DGOPM-2025-1060-M, de fecha 19 de septiembre del año 2025, el Ing. Ángel Taipe Veliz, Director General de Obras Públicas, remitió al infrascrito Alcalde del cantón Daule, Desagregación Tecnológica de la obra que tiene por objeto la **“CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”**, cuyo porcentaje de valor agregado ecuatoriano (VAE) es de 0%, consta sumilla de la máxima autoridad;

Que, el Ing. Ángel Taipe Veliz, Director General de Obras Públicas y el Ing. Javier Prieto Laina, Subdirector de Construcción y Mantenimiento, suscribieron el 22 de septiembre del año 2025, el Informe de Determinación de la Necesidad, para la **“CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”**, por el valor de **USD14'324.282,53, (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**;

Que, mediante Certificado PAC No. **LPI-GADIMCD-2025-03**, de fecha 22 de septiembre del 2025, la Ing. Stephanie Tuapante Morales, Técnico Operativo y el Ing. Eduardo Vargas Vásquez, Director General de Compras Públicas (E), certificaron que la **“CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”**, se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, con un valor de **USD14'324.282,53 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 348-GADIMCD-2025, de fecha 22 de septiembre del año 2025, el suscrito Alcalde del Cantón Daule, aprobó la desagregación tecnológica para el inicio de obra que tiene por objeto la **“CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”**, con un porcentaje del **0%, del Valor Agregado Ecuatoriano (VAE)** del presupuesto referencial de **USD14'324.282,53 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA;

Que, mediante memorando Nro. GADIMCD-DGOPM-2025-1071-M, de fecha 24 de septiembre del año 2025, el Ing. Ángel Taipe Veliz, Director General de Obras Públicas, solicitó al infrascrito Alcalde del cantón Daule, disponer el inicio del proceso para la contratación de la Licitación Pública Internacional de Obra que tiene por objeto la **“CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”**, con un presupuesto referencial de **USD14'324.282,53 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 53/100**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA y con un plazo de ejecución de **CUATROCIENTOS OCIENTA (480)** días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato de que el anticipo se encuentra disponible, remitiendo para el efecto la respectiva documentación técnica, esto es especificaciones técnicas, presupuesto referencial, planos, certificación de partida presupuestaria, certificación POA, etc., consta sumilla de la máxima autoridad;

Que, mediante formulario de validación de documentos y procesos de contratación a través del portal de compras públicas de fecha 24 de septiembre del 2025 el Ing. Eduardo Vargas Vásquez, Director General de Compras Públicas (E), señaló; *“En atención al memorando Nro. GADIMCD-DGOPM-2025-1071-M, de fecha 24 de septiembre del año 2025, suscrito por el Ing. Ángel Taipe Veliz, Director General de Obras Públicas, pongo en conocimiento de que una vez revisada la documentación adjunta en el memorando de la referencia, he verificado que se ha cumplido con la base legal, según el Art. 49 del reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...). De acuerdo a la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, reformada mediante Resolución No. R.E SERCOP-2024-0134, publicada en el Segundo Registro Oficial Suplemento No. 682, que entró en vigencia el 03 de agosto de 2023, reformado el 12 de agosto del 2025, de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 53 como también en el Capítulo I fases de la Contratación Pública, en los artículos 41, 42, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 del Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Dirección General de Obras Públicas ha cumplido con la normativa de acuerdo a la LOSNCP y RGLOSNCP con toda la documentación correspondiente de lo que respecta a la fase preparatoria, cabe recalcar que el estudio, proyecto y presupuesto técnico análisis de precio unitario, especificaciones técnicas, planos, certificación ambiental, presupuesto y demás documentación relevante a la parte técnica son de entera responsabilidad de la Dirección General de Obras Públicas mismo que han sido revisados y aprobados por los técnicos del área; con todo lo expuesto, se procede a la elaboración de los pliegos de contratación para la “CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”, previo a la publicación del procedimiento en la página Web Institucional”;*

Mediante Resolución de Inicio Nro. 349-GADIMCD-2025 de fecha 25 de septiembre de 2025, el Dr. Wilson Fidel Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón Daule autorizó el inicio, aprobó los pliegos y cronograma del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA signando con código Nro. LPI-GADIMCD-2025-03 cuyo objeto de contratación es **“CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”**;

“ARTÍCULO UNO. - AUTORIZAR el inicio del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA signado con código Nro. LPI-GADIMCD-2025-03 que tiene por objeto la contratación de la “CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”, con un presupuesto referencial de USD14'324.282,53 (CATORCE MILLONES

TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCIENTA Y DOS CON 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA y con un plazo de ejecución de **CUATROCIENTOS OCIENTA (480) DIAS** contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 288 numeral 3 del Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ARTÍCULO DOS. – DESIGNAR en calidad de miembros de la Comisión Técnica del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA** signado con código Nro. LPI-GADIMCD-2025-03 para la “**CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA**”, al Ing. Javier Elías Prieto Laina - **Subdirector de Construcción y Mantenimiento**, con C.C #1203504384, como Presidente de la Comisión Técnica, al Ing. Ángel Washington Taipe Veliz – **Director General de Obras Públicas**, con C.C #0919074153, en calidad de Titular del área requirente, al Ing. Jonny Ronquillo Salavarria – **Supervisor Operativo**, C.C #0907429104, como profesional afín al objeto de la contratación y de conformidad con el artículo 58, del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública designo al Econ. Sixto Chang Armijos, Director General Financiero, con CC#0916482383 y a la Ab. Kerly Mariuxi Chávez Martínez, Delegada del Procurador Síndico, con CC#0919465054, para que intervengan con voz, pero sin voto en el presente proceso de contratación.

Por consiguiente, los señores miembros de la Comisión Técnica quedan facultados a realizar todos los actos relativos a las etapas constitutivas de la fase precontractual, tales como:

1. Responder preguntas, realizar aclaraciones,
2. Recibir-aperturar ofertas,
3. Evaluar ofertas,
4. Solicitar convalidación de errores de ser el caso,
5. Evaluar convalidaciones de errores presentadas por los oferentes de ser el caso,
6. Calificar ofertas.
7. Responder hallazgos-observaciones del SERCOP de ser el caso.
8. Recomendar adjudicación o declaratoria de cancelación o deserto, debiendo observar lo establecido, en el Contrato de Préstamo suscrito entre el Gobierno Autónomo Ilustre Municipalidad del cantón Daule y la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Normativa Secundaria del Servicio Nacional de Contratación Pública, siendo responsables civil, penal y administrativamente por las actuaciones que realicen en el ejercicio de la presente designación. **Exclúyase la Resolución de Adjudicación.**

ARTÍCULO TRES. - APROBAR los pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código Nro. LPI-GADIMCD-2025-03 que tiene por objeto la “**CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA**

SATÉLITE LA AURORA", de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ARTÍCULO CUATRO. - APROBAR el Cronograma del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código Nro. **LPI-GADIMCD-2025-03** que tiene por objeto la **"CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA"**.

ARTÍCULO CINCO. - DISPONER a la Dirección General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, se encargue de la publicación de esta Resolución y demás documentos que se generen dentro del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código Nro. **LPI-GADIMCD-2025-03** que tiene por objeto la **"CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA"**; en la página WEB institucional <https://www.daule.gob.ec/licitaciones-caf-2025-03/> y en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, como Publicación Especial a fin de transparentar los actos administrativos que se efectúen en el presente procedimiento".

2. DESARROLLO DEL PROCESO PRECONTRACTUAL A CARGO DE LA COMISIÓN TÉCNICA. -

Mediante Acta de Designación de Secretario Nro. 001-LPI-GADIMCD-2025-03, de fecha 25 de septiembre del 2025, los señores miembros de la Comisión Técnica del proceso de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código Nro. **LPI-GADIMCD-2025-03** para la **"CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA"**, designaron al Ing. Eduardo Vargas Vásquez, Director General de Compras Públicas (E) como secretario de la comisión técnica.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, Nro. 002-LPI-GADIMCD-2025-03 de fecha 14 de octubre del año 2025, la comisión técnica contestó 90 PREGUNTAS y realizó 14 ACLARACIONES referentes a los pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código Nro. **LPI-GADIMCD-2025-03** cuyo objeto de contratación es **"CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA"**.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas No. 003-LPI-GADIMCD-2025-03 de fecha 29 de octubre del 2025 la Comisión Técnica procedió a realizar la apertura de las 3 ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código Nro. **LPI-GADIMCD-2025-03** cuyo objeto de contratación es **"CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA"**. Donde se deja constancia lo siguiente:

*(...) La Comisión Técnica del presente procedimiento dejamos constancia que con fecha 29 de octubre de 2025 se realiza la apertura de **TRES (03)** ofertas presentadas en la Dirección General de Compras Públicas hasta las 10h00 horas del mismo día, de acuerdo al siguiente detalle:*

Nº	OFERENTE	RUC	PLAZO OFERTADO	MONTO OFERTADO	OFERTA CONTENIDA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	CONSORCIO MALECON LA AURORA APCP	-	480 DIAS	USD 13.445.313,67666	3119 FOJAS Y SUMILLAS En total 10 tomos, 1 pendrive	29 DE OCTUBRE DE 2025 8:14 AM
2	RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA	1791344154001	480 DIAS	USD 13.318.245,43714	3165 FOJAS Y SUMILLAS En total 8 tomos, 1 pendrive	29 DE OCTUBRE DE 2025 9:31 AM
3	CONSORCIO MALECON	-	480 DIAS	USD 13.644.458,19	2366 FOJAS Y 3784 SUMILLAS En total 4 tomos, 1 pendrive	29 DE OCTUBRE DE 2025 9:48 AM

Los miembros de la Comisión Técnica en cumplimiento a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública RGLOSNCP, verificó en el Registro Único de Proveedores – RUP a los integrantes de los consorcios, se constata que los mismos se encuentran habilitados, dejando constancia de dicho particular con las capturas de pantallas realizadas en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, las mismas que se adjuntan a continuación:

 **OFERENTE: CONSORCIO MALECON LA AURORA APCP**
PROCURADOR COMUN: MASSUH VILLARUEL RAFAEL FARAH
RUP: NO TIENE, CI:0907276109

Zimbra: Bandeja de entrada (17) | Historial de descargas | Buscar Empresas | +

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 29 de Octubre de 2025 | 12:37

RUC: 096000049001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO | Usuario: stuapante | [Cerrar Sesión]

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | 

»Buscar Empresas

PAÍS: ECUADOR | ESTADO / PROVINCIA: Todas | CANTÓN: Todas | NATURALEZA: Todos | RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN: 0907276109001 | NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL: |  | 

UBICACIÓN: | EMPRESA: | RUC / NÚM. IDENTIF.: | FECHA HABILITACIÓN: | ESTADO RUP: | INFORMACIÓN ADICIONAL:

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

26°C Mayorm. nublado | Búsqueda |  | 12:37 | 29/10/2025

CONSORCIADO 1: ABETUL S.A
RUP: 0992155035001

Zimbra: Bandeja de entrada (1) | Historial de descargas | Buscar Empresas

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 29 de Octubre del 2025 12:39

RUC: 0960000490001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE | Usuario: stuapante | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

» Buscar Empresas

PAÍS: ECUADOR | ESTADO / PROVINCIA: ...Todas | CANTÓN: ...Todas | NATURALEZA: ...Todos | RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN: 0992155035001 | NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL: |  | 

UBICACIÓN: GUAYAQUIL | EMPRESA: ABETUL S.A. | RUC / NÚM. IDENTIF.: 0992155035001 | FECHA HABILITACIÓN: 2008-11-27 | ESTADO RUP: Habilitado | INFORMACIÓN ADICIONAL: [Mostrar](#)

**CONSORCIADO 2: PLANET EXPORT S.A. PLANETEXPORT
RUP: 0992527285001**

Zimbra: Bandeja de entrada (17) x Historial de descargas x Buscar Empresas x +

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#



Sistema Oficial de Contratación Pública



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Miércoles 29 de Octubre del 2025 12:40

RUC: 0960000490001 | Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO | Usuario: stuapante | [Cerrar Sesión]

[Inicio](#)
[Datos Generales](#)
[Consultar](#)
[Entidad Contratante](#)

» Buscar Empresas

PAÍS
ESTADO / PROVINCIA
CANTÓN
NATURALEZA
RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

ECUADOR	...Todas	...Todas	...Todos	0992527285001	
---------	----------	----------	----------	---------------	--

[Imprimir](#)

 [buscar](#)

UBICACIÓN
EMPRESA
RUC / NÚM. IDENTIF.
FECHA HABILITACIÓN
ESTADO RUP
INFORMACIÓN ADICIONAL

DURAN	PLANET EXPORT S.A. PLANETEXPORT	0992527285001	2010-11-09	Habilitado	Mostrar
-------	---------------------------------	---------------	------------	------------	-------------------------

i

**ACCIONISTA MAYORITARIO DE PLANET EXPORT S.A. PLANETEXPORT: VELIZ
VEIRA ESTHER MERCEDES
PARTICIPACIÓN: 100%
RUP: 0800671679001**

Zimbra: Bandeja de entrada (17) | Historial de descargas | Buscar Empresas | www.supercias.gob.ec | PORTAL DE INFORMACIÓN / C...

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 29 de Octubre del 2025 12:44

RUC: 0960000490001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE | Usuario: stupante | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

» Buscar Empresas

PAÍS: ECUADOR | ESTADO / PROVINCIA: Todas | CANTÓN: Todas | NATURALEZA: Todos | RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN: 0800671679001 | NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL: | Imprimir | buscar

UBICACIÓN: DURAN | EMPRESA: VELIZ VEIRA ESTHER MERCEDES | RUC / NÚM.IDENTIF: 0800671679001 | FECHA HABILITACIÓN: 2025-04-05 | ESTADO RUP: Habilitado | INFORMACIÓN ADICIONAL: [Mostrar](#)

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

26°C Mayorm: nublado | Búsqueda |  | ESP LAA | 12:44 | 29/10/2025

CONSORCIADO 3: CONSOCILOR S.A.
RUP: 1291744326001

Zimbra: Bandeja de entrada (17) | Historial de descargas | Buscar Empresas | www.supercias.gob.ec | PORTAL DE INFORMACIÓN / C...

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 29 de Octubre del 2025 12:41

RUC: 0960000490001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE | Usuario: stupante | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

» Buscar Empresas

PAÍS: ECUADOR | ESTADO / PROVINCIA: Todas | CANTÓN: Todas | NATURALEZA: Todos | RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN: 1291744326001 | NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL: | Imprimir | buscar

UBICACIÓN: BABAHOYO | EMPRESA: CONSOCILOR S.A. | RUC / NÚM.IDENTIF: 1291744326001 | FECHA HABILITACIÓN: 2013-02-06 | ESTADO RUP: No Habilitado | INFORMACIÓN ADICIONAL: [Mostrar](#)

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

26°C Mayorm: nublado | Búsqueda |  | ESP LAA | 12:41 | 29/10/2025

ACCIONISTA MAYORITARIO CONSOCILOR S.A: RUGEL SORIANO KARLA PAOLA
PARTICIPACIÓN: 99.98%
RUP: NO TIENE, CI: 0926003104

Zimbra: Bandeja de entrada (1) x Historial de descargas x Buscar Empresas x www.supercias.gob.ec x PORTAL DE INFORMACIÓN / CC x +

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#

STAR @

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 29 de Octubre del 2025 12:46

RUC: 0960000490001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE | Usuario: stuapante | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante

»Buscar Empresas

PAÍS ESTADO / PROVINCIA CANTÓN NATURALEZA RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

ECUADOR Todas Todas Todos 0926003104001

UBICACIÓN EMPRESA RUC / NÚM.IDENTIF. FECHA HABILITACIÓN ESTADO RUP INFORMACIÓN ADICIONAL

Imprimir  

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

CONSORCIADO 4: PALOMEQUE PARADA WELLINGTON
RUP: 0905819835001

Zimbra: Bandeja de entrada (1) Historial de descargas Buscar Empresas

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Miércoles 29 de Octubre del 2025 12:41

RUC: 0960000490001 | Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE | Usuario: stuapante | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

»Buscar Empresas

Imprimir

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	Todas	Todas	Todos	0905819835001	

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
DAULE	PALOMEQUE PARADA WELLINGTON	0905819835001	2008-11-26	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 – 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

 **OFERENTE: RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA**
RUP: 1791344154001

Zimbra: Bandeja de entrada (17) | Historial de descargas | Buscar Empresas | www.supercias.gob.ec | PORTAL DE INFORMACIÓN / C | +

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 29 de Octubre del 2025 12:57

RUC: 0960000490001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE | Usuario: stupante | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

»Buscar Empresas

PAÍS: ECUADOR | ESTADO / PROVINCIA: Todas | CANTÓN: Todas | NATURALEZA: Todos | RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN: 1791344154001 | NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL: | Imprimir | buscar

UBICACIÓN: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | EMPRESA: RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA | RUC / NÚM. IDENTIF.: 1791344154001 | FECHA HABILITACIÓN: 2008-08-06 | ESTADO RUP: Habilitado | INFORMACIÓN ADICIONAL: Mostrar

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

26°C | Mayorm. nublado | Búsqueda | Windows Start | Icons | 12:57 | 29/10/2025 | ESP | LAA | Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

ACCIONISTA MAYORITARIO RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA: PEÑA CHÁVEZ OSMANY FRANCISCO
PARTICIPACIÓN: 86.34%
RUP: NO TIENE, CI: 1708008493

Zimbra: Bandeja de entrada (17) | Historial de descargas | Buscar Empresas | www.supercias.gob.ec | PORTAL DE INFORMACIÓN / C | +

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 29 de Octubre del 2025 12:59

RUC: 0960000490001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE | Usuario: stupante | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

»Buscar Empresas

PAÍS: ECUADOR | ESTADO / PROVINCIA: Todas | CANTÓN: Todas | NATURALEZA: Todos | RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN: 1708008493001 | NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL: | Imprimir | buscar

UBICACIÓN: | EMPRESA: | RUC / NÚM. IDENTIF.: | FECHA HABILITACIÓN: | ESTADO RUP: | INFORMACIÓN ADICIONAL: Mostrar

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

26°C | Mayorm. nublado | Búsqueda | Windows Start | Icons | 12:59 | 29/10/2025 | ESP | LAA | Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

OFERENTE: CONSORCIO MALECON
PROCURADOR COMUN: JALIL MONCAYO EDUARDO RAFAEL
RUP: 0919726331001

Zimbra: Bandeja de entrada (17) | Historial de descargas | Buscar Empresas | www.supercias.gob.ec | PORTAL DE INFORMACIÓN / CC | +

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 29 de Octubre del 2025 13:06

RUC: 0960000490001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO | Usuario: stuapante | [Cerrar Sesión]

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | [Imprimir](#)

» Buscar Empresas

PAÍS ESTADO / PROVINCIA CANTÓN NATURALEZA RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

ECUADOR Todas Todas Todos 0919726331001 [buscar](#)

UBICACIÓN EMPRESA RUC / NÚM.IDENTIF. FECHA HABILITACIÓN ESTADO RUP INFORMACIÓN ADICIONAL

SAMBORONDON JALIL MONCAYO EDUARDO RAFAEL 0919726331001 2024-08-23 Habilitado Mostrar

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.



CONSORCIADO 1: JALIL SALMON EDUARDO RAFAEL

RUP: 0905446712001

Zimbra: Bandeja de entrada (17) | Historial de descargas | Buscar Empresas | www.supercias.gob.ec | PORTAL DE INFORMACIÓN / CC | +

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 29 de Octubre del 2025 13:08

RUC: 0960000490001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO | Usuario: stuapante | [Cerrar Sesión]

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | [Imprimir](#)

» Buscar Empresas

PAÍS ESTADO / PROVINCIA CANTÓN NATURALEZA RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

ECUADOR Todas Todas Todos 0905446712001 [buscar](#)

UBICACIÓN EMPRESA RUC / NÚM.IDENTIF. FECHA HABILITACIÓN ESTADO RUP INFORMACIÓN ADICIONAL

GUAYAQUIL JALIL SALMON EDUARDO RAFAEL 0905446712001 2008-08-13 Habilitado Mostrar

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.



CONSORCIADO 2: VIAS TECNICAS VITECSA S.A.

RUP: 0992825480001

Zimbra: Bandeja de entrada (17) | Historial de descargas | Buscar Empresas | www.supercias.gob.ec | PORTAL DE INFORMACIÓN / C...

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 29 de Octubre del 2025 13:09

RUC: 0960000490001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE | Usuario: stupante | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

»Buscar Empresas

PAÍS: ECUADOR | ESTADO / PROVINCIA: Todas | CANTÓN: Todas | NATURALEZA: Todos | RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN: 0992825480001 | NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL: | Imprimir | buscar

UBICACIÓN: GUAYAQUIL | EMPRESA: VIAS TECNICAS VITECSA S.A. | RUC / NÚM. IDENTIF.: 0992825480001 | FECHA HABILITACIÓN: 2014-02-18 | ESTADO RUP: Habilitado | INFORMACIÓN ADICIONAL: [Mostrar](#)

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

26°C Mayorm. nublado | Búsqueda | | | 13:09 29/10/2025

**ACCIONISTA MAYORITARIO VIAS TECNICAS VITECSA S.A.: JALIL MONCAYO
 EDUARDO RAFAEL
 RUP: 0919726331001**

Zimbra: Bandeja de entrada (17) | Historial de descargas | Buscar Empresas | www.supercias.gob.ec | PORTAL DE INFORMACIÓN / C...

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 29 de Octubre del 2025 13:14

RUC: 0960000490001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE | Usuario: stupante | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

»Buscar Empresas

PAÍS: ECUADOR | ESTADO / PROVINCIA: Todas | CANTÓN: Todas | NATURALEZA: Todos | RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN: 0919726331001 | NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL: | Imprimir | buscar

UBICACIÓN: SAMBORONDON | EMPRESA: JALIL MONCAYO EDUARDO RAFAEL | RUC / NÚM. IDENTIF.: 0919726331001 | FECHA HABILITACIÓN: 2024-08-23 | ESTADO RUP: Habilitado | INFORMACIÓN ADICIONAL: [Mostrar](#)

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

26°C Mayorm. nublado | Búsqueda | | | 13:14 29/10/2025

**CONSORCIADO 3: FLORES MONCAYO JORGE FERNANDO
 RUP: 0909939233001**



The screenshot shows the SERCOP website interface. At the top, there are tabs for 'Inicio', 'Datos Generales', 'Consultar', and 'Entidad Contratante'. The main content area is titled 'Sistema Oficial de Contratación Pública' and displays a search result for a company. The search parameters are: País: ECUADOR, Estado / Provincia: Todas, Cantón: Todas, Naturaleza: Todas, RUC / Núm. de Identificación: 0909939233001. The result table shows one entry: Ubicación: DAULE, Empresa: FLORES MONCAYO JORGE FERNANDO, RUC / Núm. Identif.: 0909939233001, Fecha Habilitación: 2016-03-04, Estado RUP: Habilitado. There is a link to 'INFORMACIÓN ADICIONAL Mostrar'.



The taskbar shows the date and time as 29/10/2025.

Mediante Acta de Calificación de Ofertas No. 004-LPI-GADIMCD-2025-03 de fecha 12 de noviembre del 2025 los señores miembros de la Comisión Técnica procedieron a revisar las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación de Licitación Pública Internacional de Obra signado con el código Nro. **LPI-GADIMCD-2025-03** para la contratación de la “**CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA**”. Donde se indica lo siguiente.

“(...) PUNTO SIETE. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-03 “CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”; RESPECTO DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Oferentes que presentaron sus ofertas en el presente procedimiento:

Nº	OFERENTE	RUC	PLAZO OFERTADO	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO MALECÓN LA AURORA APCP	-	480 DIAS	USD 13.445.313,67666
2	RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA	1791344154001	480 DIAS	USD 13.318.245,43714
3	CONSORCIO MALECÓN	-	480 DIAS	USD 13.644.458,19

La Comisión Técnica procedió con la primera etapa de evaluación (“cumple o no cumple” o “check list”) de las ofertas presentadas en físico, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSORCIO MALECON LA AURORA APCP			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	✓		
FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA	✓		
EQUIPO MÍNIMO	✓		
NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTICIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL. (ANEXO 12).	✓		
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	✓		
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE	✓		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE	✓		
EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	✓		
PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	✓		
INFORMACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	✓		
DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO DE NO ESTAR INMERSO EN NINGUNA MODALIDAD DE LAVADO DE ACTIVOS NOTARIZADA	✓		
ANEXO NOMINA DE SOCIOS	✓		
ANEXO DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS	✓		
DECLARACIÓN DE ADHESIÓN Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	✓		
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	✓		
DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA VAE	✓		
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (OFERTA ECONÓMICA)	✓		
RUTA CRITICA	✓		

1.- OFERENTE	CONSORCIO MALECON LA AURORA APCP
CHECK LIST	CUMPLE
OBSERVACION	N/A
CONCORDANCIA	Pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra

	No. LPI-GADIMCD-2025-03
CALIFICA	SI

RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	✓		
FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA	✓		
EQUIPO MÍNIMO	✓		
NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTICIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL. (ANEXO 12).	✓		
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	✓		
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE	✓		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE	✓		
EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	✓		
PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	✓		
INFORMACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	✓		
DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO DE NO ESTAR INMERSO EN NINGUNA MODALIDAD DE LAVADO DE ACTIVOS NOTARIZADA	✓		
ANEXO NOMINA DE SOCIOS	✓		
ANEXO DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS	✓		
DECLARACIÓN DE ADHESIÓN Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	✓		
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	✓		
DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA VAE	✓		
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (OFERTA ECONÓMICA)	✓		
RUTA CRITICA	✓		

2.- OFERENTE	RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA
CHECK LIST	CUMPLE
OBSERVACION	N/A
CONCORDANCIA	Pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra

	No. LPI-GADIMCD-2025-03
CALIFICA	SI

CONSORCIO MALECON			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	✓		
FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA	✓		
EQUIPO MÍNIMO	✓		
NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTICIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL. (ANEXO 12).	✓		
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	✓		
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE	✓		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE	✓		
EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	✓		
PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	✓		
INFORMACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	✓		
DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO DE NO ESTAR INMERSO EN NINGUNA MODALIDAD DE LAVADO DE ACTIVOS NOTARIZADA	✓		
ANEXO NOMINA DE SOCIOS	✓		
ANEXO DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS	✓		
DECLARACIÓN DE ADHESIÓN Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	✓		
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	✓		
DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA VAE	✓		
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (OFERTA ECONÓMICA)	✓		
RUTA CRITICA	✓		

3.- OFERENTE	CONSORCIO MALECON
CHECK LIST	CUMPLE
OBSERVACION	N/A
CONCORDANCIA	Pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra

	No. LPI-GADIMCD-2025-03
CALIFICA	SI

PUNTO OCHO. - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-03 “CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA” POR PARTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

En este punto, los miembros de la Comisión Técnica procedieron a evaluar y puntuar las ofertas que cumplieron con los requisitos mínimos de cumplimiento (“check list”) de la oferta; de acuerdo a la metodología establecida en la sección: **IV Verificación y Evaluación de las ofertas (Evaluación por puntaje)**; que consta en las Condiciones Particulares de los Pliegos del presente procedimiento.

8.1. Fórmulas empleadas para el cálculo de asignación de puntaje:

Monto referencial del proceso: **USD 14'324.282,53**

Plazo referencial del proceso: **480 días**

Cálculo de asignación de puntaje:

EXPERIENCIA GENERAL (MÁXIMO 5 PUNTOS). -

La entidad contratante verificará que la experiencia general presentada esté conforme a los lineamientos establecidos en el presente pliego.

Se calificará con máximo cinco (5) puntos a la o las ofertas que acrediten experiencia en trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL**. Las obras deben haberse ejecutado dentro de los últimos veinte años.

Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser MAYOR a la establecida como requisito mínimo. No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Se otorgará el máximo puntaje a la oferta que presente como experiencia excedente, el monto más alto; y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional, utilizando la siguiente fórmula:

PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL =	SUMA MONTOS PROYECTOS PRESENTADOS (excedente)	PUNTAJE MÁXIMO
	SUMA MONTOS PROYECTOS MÁS ALTOS PRESENTADOS (Máximo 1.25 x monto presupuestado referencial)	

Para la calificación de esta experiencia, se observarán los siguientes criterios:

- a) El monto máximo que se otorgará puntaje al oferente, será del resultado de multiplicar el factor de 1,25 por el monto del Presupuesto Referencial, es decir, **USD 17'905.353,16** con mínimo 1 máximo 3 proyectos.
- b) Si el oferente presenta contratos con montos superiores al mínimo requerido para la experiencia general, se le otorgará el puntaje de forma proporcional al excedente que se presente, de acuerdo a la formula indicada.

No se otorgará puntaje cuando el oferente cumpla únicamente con los montos mínimos requeridos, ya que estos son de cumplimiento obligatorio.

Evaluación del oferente CONSORCIO MALECON LA AURORA APCP

Presupuesto Referencial: USD 14'324.282,53

Presupuesto Referencial x 1,25: USD 17'905.353,16

Mínimo de Experiencia General 60% del Presupuesto Referencial:

USD 8'594.569,52

Experiencia General del oferente: USD 26'207.916,77

Excedente: USD 17'613.347,25

PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL =	USD 17'613.347,25	X	5
USD 17'905.353,16			
RESULTADO =	4,92		

Resultado: 4,92 puntos.

Evaluación del oferente RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA

Presupuesto Referencial: USD 14'324.282,53

Presupuesto Referencial x 1,25: USD 17'905.353,16

Mínimo de Experiencia General 60% del Presupuesto Referencial:

USD 8'594.569,52

Experiencia General del oferente: USD 120'830.417,98

Excedente: USD 112.235.848,46

PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL =	USD 112.235.848,46	X	5
USD 17'905.353,16			
RESULTADO =	217,65		

Resultado: 217,65; por lo tanto, se otorga el máximo puntaje es decir 5 puntos.

Evaluación del oferente CONSORCIO MALECON

Presupuesto Referencial: USD 14'324.282,53

Presupuesto Referencial x 1,25: USD 17'905.353,16

Mínimo de Experiencia General 60% del Presupuesto Referencial:

USD 8'594.569,52

Experiencia General del oferente: USD 40'092.920,39

Excedente: USD 31.498.350,87

PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL =	USD 31.498.350,87	X	5
			USD 17'905.353,16
RESULTADO =	8,80		

Resultado: 8,80; por lo tanto, se otorga el máximo puntaje es decir 5 puntos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (MÁXIMO 30 PUNTOS). -

Se calificará hasta con treinta (30) puntos a la o las ofertas que acrediten experiencia en **OBRAS CIVILES QUE CONTENGAN PILOTAJES SOBRE AGUA COMO: MALECONES, PUERTOS, MUELLES Y/O INFRAESTRUCTURAS SOBRE CUERPO DE AGUA; Y PARQUES**, las obras deben haberse ejecutado dentro de los últimos veinte años.

Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser MAYOR a la establecida como requisito mínimo. No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Se otorgará el máximo puntaje a la oferta que presente como experiencia excedente, el monto más alto; y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional, utilizando la siguiente fórmula:

PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA =	SUMA MONTOS PROYECTOS PRESENTADOS (excedente)	X	PUNTAJE MÁXIMO
	SUMA MONTOS PROYECTOS MÁS ALTOS PRESENTADOS (Máximo 1,25 x monto presupuesto referencial)		

Para la calificación de esta experiencia, se observarán los siguientes criterios:

- a) El monto máximo que se otorgará puntaje al oferente, será del resultado de multiplicar el factor de 1,25 por el monto del Presupuesto Referencial, es decir, **USD 17'905.353,16** con mínimo 1 máximo 3 proyectos.

- b) Si el oferente presenta contratos con montos superiores al mínimo requerido para la experiencia específica, se le otorgará el puntaje de forma proporcional al excedente que se presente, de acuerdo a la fórmula indicada.

No se otorgará puntaje cuando el oferente cumpla únicamente con los montos mínimos requeridos, ya que estos son de cumplimiento obligatorio.

Evaluación del oferente CONSORCIO MALECON LA AURORA APCP

Presupuesto Referencial: USD 14'324.282,53

Presupuesto Referencial x 1,25: USD 17'905.353,16

Mínimo de Experiencia Específica 30% del Presupuesto Referencial:

USD 4'297.284,76

Experiencia Específica del oferente: USD 26'207.916,77

Excedente: USD 21.910.632,01

PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA =	USD 21.910.632,01	X	30
	USD 17'905.353,16		
Resultado	36,71		

Resultado: 36,71; por lo tanto, se otorga el máximo puntaje es decir **30 puntos**.

Evaluación del oferente RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA

Presupuesto Referencial: USD 14'324.282,53

Presupuesto Referencial x 1,25: USD 17'905.353,16

Mínimo de Experiencia Específica 30% del Presupuesto Referencial:

USD 4'297.284,76

Experiencia Específica del oferente: USD 28'375.156,54

Excedente: USD 24'077.871,78

PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA =	USD 24'077.871,78	X	30
	USD 17'905.353,16		
Resultado	40,34		

Resultado: 40,34; por lo tanto, se otorga el máximo puntaje es decir **30 puntos**.

Evaluación del oferente CONSORCIO MALECON

Presupuesto Referencial: USD 14'324.282,53

Presupuesto Referencial x 1,25: USD 17'905.353,16

Mínimo de Experiencia Específica 30% del Presupuesto Referencial:

USD 4'297.284,76

Experiencia Específica del oferente: USD 39'101.441,80

Excedente: USD 34'804.157,04

PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA =	USD 34'804.157,04	X	30
	USD 17'905.353,16		
Resultado	58,31		

Resultado: 58,31; por lo tanto, se otorga el máximo puntaje es decir **30 puntos**.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO: (MÁXIMO 15 PUNTOS). –

Para validar la puntuación del personal técnico se deberá tener en cuenta lo siguiente:

❖ **Superintendente de Obra: Ingeniero Civil (Cant. 1) total 4 puntos (participación 100% en el proyecto):**

1. Se otorgará 4 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Superintendente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 50% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 3 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Superintendente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 40% y el 49.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Superintendente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 30% y el 39.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Superintendente de Obra, mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Residente de Obra: Ingeniero Civil (Cant. 1) total 2 puntos (participación 100% en el proyecto):**

1. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 50% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 1.5 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 40% y el 49.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 30% y el 39.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 0.5 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Residente de Obra: Arquitecto (Cant. 1) total 2 puntos (participación 100% en el proyecto):**

1. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 50% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 1.5 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en

los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 40% y el 49.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

3. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 30% y el 39.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 0.5 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Especialista Eléctrico: Ingeniero Eléctrico (Cant. 1) total 1 punto (participación 80% en el proyecto):**

1. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 50% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 0.75 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 40% y el 49.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 0.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 30% y el 39.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 0.25 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en

los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Especialista Estructural: Ingeniero Civil Especialidad en Estructuras (Cant. 1) total 1 punto (participación 50% en el proyecto):**

1. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Estructural, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 50% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 0.75 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**; y parques, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Estructural, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 40% y el 49.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 0.50 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Estructural, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 30% y el 39.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 0.25 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Estructural, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Especialista Geotecnia: (Ingeniero Civil Especialista Geotecnia) (Cant. 1) total 1 punto (participación 50% en el proyecto):**

1. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Geotecnia, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 50% o más del presupuesto referencial del presente proceso.

2. Se otorgará 0.75 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Geotecnia, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 40% y el 49.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 0.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Geotecnia, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 30% y el 39.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 0.25 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Geotecnia, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Especialista Hidráulico o Sanitario: (Ingeniero Hidráulico o Ingeniero sanitario / Ingeniero Civil con Maestría en el área hidráulica o sanitaria) (Cant. 1) total 1 punto (participación 50% en el proyecto):**

1. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Hidráulico o Sanitario, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 50% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 0.75 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Hidráulico o Sanitario, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 40% y el 49.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 0.50 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Hidráulico o Sanitario, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los

últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 30% y el 39.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

4. Se otorgará 0.25 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Hidráulico o Sanitario, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Especialista en Paisajismo (Arquitecto): (Cant. 1) total 1 punto (participación 50% en el proyecto):**

1. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista en Paisajismo, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 50% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 0.75 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista en Paisajismo, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 40% y el 49.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 0.50 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista en Paisajismo, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 30% y el 39.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 0.25 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles que contengan pilotajes sobre agua como: Malecones, Puertos, Muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; o parques**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista en Paisajismo, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Especialista Ambiental: Ingeniero Ambiental / Ingeniero Civil con Maestría en Gestión Ambiental (Cant. 1) total 1 punto (participación 100% en el proyecto):**

1. Se otorgará 1 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles en general**, en los que haya actuado mínimo como **Contratista y/o Especialista Ambiental**, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 50% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
 2. Se otorgará 0.75 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles en general**, en los que haya actuado mínimo como **Contratista y/o Especialista Ambiental**, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 40% y el 49.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
 3. Se otorgará 0.50 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles en general**, en los que haya actuado mínimo como **Contratista y/o Especialista Ambiental**, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 30% y el 39.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
 4. Se otorgará 0.25 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles en general**, en los que haya actuado mínimo como **Contratista y/o Especialista Ambiental**, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
- ❖ **Especialista Social: Sociólogo/Licenciado en trabajo social (Cant. 1) total 1 punto (participación 100% en el proyecto):**
1. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles en general**, en los que haya actuado mínimo como **Contratista y/o especialista sociólogo**, en mínimo 1 máximo de 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 50% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
 2. Se otorgará 0.75 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles en general**, en los que haya actuado mínimo como **Contratista y/o especialista sociólogo**, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 40% y el 49.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
 3. Se otorgará 0.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles en general**, en los que haya actuado mínimo como **Contratista y/o especialista sociólogo**, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 30% y el 39.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
 4. Se otorgará 0.25 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en **Obras civiles en general**, en los que haya actuado mínimo como **Contratista y/o especialista sociólogo**, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados

dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

SUPERINTENDENTE DE OBRA				
RANGO DE LA PUNTUACIÓN %		RANGO DE LA PUNTUACIÓN \$	PUNTAJE	
50%		\$7.162.141,27		4
40%	49,99%	\$5.729.713,01	\$7.160.708,84	3
30%	39,99%	\$4.297.284,76	\$5.728.280,58	2
20%	29,99%	\$2.864.856,51	\$4.295.852,33	1

RESIDENTE DE OBRA				
RANGO DE LA PUNTUACIÓN %		RANGO DE LA PUNTUACIÓN \$	PUNTAJE	
50%		\$7.162.141,27		2
40%	49,99%	\$5.729.713,01	\$7.160.708,84	1,5
30%	39,99%	\$4.297.284,76	\$5.728.280,58	1
20%	29,99%	\$2.864.856,51	\$4.295.852,33	0,5

ESPECIALISTA: ELECTRICO/ESTRUCTURAL/GEOTECNIA/HIDRAULICO O SANITARIO/PAISAJISMO/AMBIENTAL/SOCIAL				
RANGO DE LA PUNTUACIÓN %		RANGO DE LA PUNTUACIÓN \$	PUNTAJE	
50%		\$7.162.141,27		1
40%	49,99%	\$5.729.713,01	\$7.160.708,84	0,75
30%	39,99%	\$4.297.284,76	\$5.728.280,58	0,5
20%	29,99%	\$2.864.856,51	\$4.295.852,33	0,25

Evaluación del oferente CONSORCIO MALECON LA AURORA APCP

Función	Montos ofertados	Puntaje
Superintendente de Obra	\$10.275.625,18	4
Residente de Obra 1	\$7.305.651,96	2
Residente de Obra 2	\$7.305.651,96	2
Especialista Eléctrico	\$7.305.651,96	1
Especialista Estructural	\$10.275.625,18	1
Especialista Geotecnia	\$10.275.625,18	1
Especialista Hidráulico o Sanitario	\$7.305.651,96	1
Especialista en Paisajismo	\$7.339.992,92	1

<i>Especialista Ambiental y Seguridad Industrial</i>	\$106.751.758,92	1
<i>Especialista Social</i>	\$10.275.625,18	1
Total		15

Resultado: 15 puntos

Evaluación del oferente RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA

Función	Montos ofertados	Puntaje
<i>Superintendente de Obra</i>	\$12.177.907,73	4
<i>Residente de Obra 1</i>	\$12.177.907,73	2
<i>Residente de Obra 2</i>	\$12.177.907,73	2
<i>Especialista Eléctrico</i>	\$12.177.907,73	1
<i>Especialista Estructural</i>	\$12.177.907,73	1
<i>Especialista Geotecnia</i>	\$12.177.907,73	1
<i>Especialista Hidráulico o Sanitario</i>	\$12.177.907,73	1
<i>Especialista en Paisajismo</i>	\$12.177.907,73	1
<i>Especialista Ambiental y Seguridad Industrial</i>	\$7.769.055,15	1
<i>Especialista Social</i>	\$8.853.738,63	1
Total		15

Resultado: 15 puntos

Evaluación del oferente CONSORCIO MALECON

Función	Montos ofertados	Puntaje
<i>Superintendente de Obra</i>	\$32.820.293,59	4
<i>Residente de Obra 1</i>	\$22.029.364,84	2
<i>Residente de Obra 2</i>	\$10.790.928,75	2
<i>Especialista Eléctrico</i>	\$21.805.611,17	1
<i>Especialista Estructural</i>	\$28.414.420,62	1
<i>Especialista Geotecnia</i>	\$10.790.928,75	1
<i>Especialista Hidráulico o Sanitario</i>	\$10.790.928,75	1

<i>Especialista en Paisajismo</i>	\$10.790.928,75	1
<i>Especialista Ambiental y Seguridad Industrial</i>	\$11.014.682,42	1
<i>Especialista Social</i>	\$5.395.464,38	0,5
Total		14,5

Resultado: 14,5 puntos

OFERTA ECONÓMICA: (MÁXIMO 50 PUNTOS). -

Para el puntaje de la oferta económica, se empleó la fórmula que se detalla a continuación:

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA =	PRECIO MENOR OFERTADO:	X	CALIFICACION MÁXIMA
	PRECIO DEL OFERENTE		

Evaluación del oferente CONSORCIO MALECON LA AURORA APCP

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA =	USD 13'318.245,44	X	50
	USD 13'445.313,68		
Resultado	49,53		

Resultado: 49,53 puntos

Evaluación del oferente RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA =	USD 13'318.245,44	X	50
	USD 13'318.245,44		
Resultado	50		

Resultado: 50 puntos

Evaluación del oferente CONSORCIO MALECON

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA =	USD 13'318.245,44	X	50
	USD 13'644.458,19		
Resultado	48,80		

Resultado: 48,80 puntos

8.2. Asignación de puntaje

La calificación de las ofertas recibidas en físico de los oferentes que cumplieron con la etapa CUMPLE/NO CUMPLE, por parte de la Comisión Técnica, es la siguiente:

PARÁMETRO DE VALORACIÓN		PUNTOS A OBTENER	CONSORCIO MALECON LA AURORA APCP	RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA	CONSORCIO MALECON
1	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	5,00	4,92	5,00	5,00
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	30,00	30,00	30,00	30,00
3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	15,00	15,00	15,00	14,50
4	OFERTA ECONÓMICA	50,0 0	49,53	50,00	48,80
TOTAL		100.00	99,45	100,00	98,30

En función de esta calificación, la Comisión Técnica del presente procedimiento recomienda al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, de conformidad con el Art. 58 del Reglamento General a la LOSNCP, la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Internacional de obra signado con código No. LPI-GADIMCD-2025-03 cuyo objeto de contratación es “**CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA**”, al oferente **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA** por un monto de **USD 13.318.245,43714** (**TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 43714/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**) más IVA, por un plazo de ejecución de **CUATROCIENTOS OCHENTA (480) DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 288 numeral 3 del Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber obtenido el mayor puntaje de calificación, siendo éste de **100.00 puntos**, y por haber cumplido con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos.”

3.- RECOMENDACIÓN. -

Con los antecedentes expuestos, los señores miembros de la Comisión Técnica recomendamos a usted como Máxima Autoridad del Cantón Daule, la adjudicación del contrato de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA** signado con código Nro. **LPI-GADIMCD-2025-03** cuyo objeto es la “**CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA**”, al oferente **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA** por un monto de **USD 13.318.245,43714 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 43714/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA, por un plazo de ejecución de **CUATROCIENTOS OCHENTA (480) DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 288 numeral 3 del Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber obtenido el mayor puntaje de calificación, siendo éste de **100.00 puntos**, y por haber cumplido con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos.

ANEXOS. -

- 1) ANEXO N° 1: ACTA DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIO Nro. 001-LPI-GADIMCD-2025-03 de fecha 25 de septiembre del 2025.
- 2) ANEXO N° 2: ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS y ACLARACIONES, Nro. 002-LPI-GADIMCD-2025-03 de fecha 14 de octubre del 2025.
- 3) ANEXO N° 3: ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nro. 003-LPI-GADIMCD-2025-03 de fecha 29 de octubre del 2025.
- 4) ANEXO N° 4: ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Nro. 004-LPI-GADIMCD-2025-03 de fecha 12 de noviembre de 2025.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD. -

Dado y firmado a los 12 días del mes de noviembre del año 2025.

<p>_____ ING. JAVIER ELÍAS PRIETO LAINA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA</p>	<p>_____ ING. ÁNGEL WASHINGTON TAIPE VELIZ TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE</p>
<p>_____ ING. JONNY JAVIER RONQUILLO SALAVARRIA PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>_____ AB. JORGE ANDRÉS HERNÁNDEZ JARAMILLO PROCURADOR SÍNDICO</p>

**ECON. SIXTO ANTONIO CHANG ARMIJOS
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO**

**ING. EDUARDO ÁNDRES VARGAS
VÁSQUEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**